

	GUIA	REPLANTEO, VERIFICACION Y PARCELACION	CÓDIGO	GINFO-G-004
	ACTIVIDAD	GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	VERSIÓN	4
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	3/10/2022

GUIA PARA REPLANTEO, VERIFICACION Y PARCELACION

El replanteo, verificación, y la parcelación si bien son procedimientos muy parecidos tiene características particulares que los hacen diferentes entre sí, los puntos topográficos en los tres casos consisten en demarcar sobre el terreno puntos extraídos de un plano o de información inicial validada, que permite la materialización de los predios, sin embargo, en esta guía podemos observar cómo se diferencia uno del otro.

1. REPLANTEO DE PUNTOS TOPOGRAFICOS

Definición Replanteo:

El replanteo de puntos topográficos es una operación mediante la cual se marcan sobre el terreno puntos extraídos de un plano demarcando un área que fue definida en oficina. En este sentido, es el proceso inverso al levantamiento planimétrico predial.

Objetivo:

Ubicación y materialización física y permanente en terreno de la información requerida extraída de uno o varios planos en formato digital.

Insumos:

- Plano digital e información soporte del levantamiento planimétrico o topográfico con sistema y origen de las coordenadas. Insumo que deberá estar validado de acuerdo con las especificaciones técnicas y normatividad vigente. catastral y enmarcadas en la Circular 10 de 2021 ANT.
- Equipó de rastreo GNSS doble frecuencia y/o equipo óptico con capacidad de almacenamiento de información de acuerdo con la Res. IGAC 643–2018, Anexo 2, Numeral 6 Equipos Coordenadas de puntos a replantear.

Procedimiento en oficina

Este proceso obliga a tener un plano validado donde se tiene un área a definir en terreno, es necesario que de este plano se extraigan los vértices del área a replantear para organizar en un archivo plano de coordenadas o un archivo shape de puntos.

Antes de la salida a campo se deberá cargar la información de los vértices del predio a replantear en el equipo GNSS doble frecuencia u óptico, esta información de coordenadas debe estar en el sistema de coordenadas a trabajar o en coordenadas geográficas.

	GUIA	REPLANTEO, VERIFICACION Y PARCELACION	CÓDIGO	GINFO-G-004
	ACTIVIDAD	GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	VERSIÓN	4
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	3/10/2022

Procedimiento en campo

Ya en terreno y cargada la información en el equipo, se procede a abrir el software del equipo GNSS del predio a replantear. Con esta información se inicia el replanteo de las coordenadas de los vértices requeridos. Para tal fin se toma de guía el azimut y la distancia que nos suministra el equipo para cada punto, buscando la mejor exactitud posicional posible la cual debe procurarse estar de acuerdo a la escala definida, después de tener la posición del vértice ubicada se coloca la marca (en caso de replanteo), se graba el punto ubicado y se continua el procedimiento.

Procedimiento abreviado:

1. Equipo GNSS datos precargados – Go to point
2. Localizar el punto con la mayor exactitud posicional – Marcar
3. Grabar punto
4. Continuar con replanteo

Cuando son utilizados equipos ópticos (estación Total), la información debe estar cargada en la memoria interna o colector de datos, se debe ubicar el equipo en un punto de coordenadas conocidas y visar (Backsight) a otro punto de coordenadas conocidas para determinar el azimut y poder así iniciar el replanteo de los puntos extraídos del plano o puntos de diseño del respectivo producto. Mediante la toma de distancias horizontales y con la dirección que indica el equipo, se determina la ubicación del respectivo punto, teniendo la posibilidad de grabar la posición final del punto replanteado.

De acuerdo con la resolución IGAC 643–2018, Anexo 2, Numeral 6 Equipos: Los equipos GNSS deben contar con registro NOAA para su corrección, que permitan configuración para grabar épocas hasta el segundo, y Los equipos ópticos tales como tránsito, teodolitos y estaciones totales deben contar con certificado de calibración vigente, no mayor a (6) meses, expedido por un laboratorio certificado por ICONTEC.

Resultados Esperados

Cuadro comparativo de la información validada en campo o materializada al momento de realizar el replanteo e información alfanumérica resultante del proceso de replanteo ver estructura digital de producto.

ESTRUCUTURA DIGITAL DEL PRODUCTO:

- 1. ESQUEMAS
 - GINFO-F-010-CARTERA DE CAMPO-OPTICOS-AAA-MM-DD. Pdf
 - GINFO-F-011-CARTERA DE CAMPO-GNSS-AAA-MM-DD.pdf
- 2. DATOS DE CAMPO
 - 2.1_GNSS
 - 2.1.1_ CRUDOS

	GUIA	REPLANTEO, VERIFICACION Y PARCELACION	CÓDIGO	GINFO-G-004
	ACTIVIDAD	GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	VERSIÓN	4
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	3/10/2022

- BASE
 - AAAA-MM-DD
 - ROVER
 - AAAA-MM-DD
 - 2.1.2_RINEX
 - BASE
 - AAAA-MM-DD
 - ROVER
 - AAAA-MM-DD
 - 2.2_OPTICOS
 - 2.2.1_CRUDOS
- 3. REGISTRO FOTOGRAFICO
 - BASE
 - LINDERO
 - CONSTRUCCIONES
 - COBERTURAS
- 4. PROCESAMIENTO GNSS
 - 4.1_ESTACIONES PERMANENTES
 - 4.1.1_IGAC
 - 4.1.2_GEORED
 - 4.1.3_COORDENADAS SEMANALES
 - 4.2_EFEMERIDFES
 - 4.3_INFORMES POST-PROCESAMIENTO
 - 4.3.1_BASE
 - INFORME AJUSTE DE RED -*.pdf
 - INFORME PROCESAMIENTO LINEAS BASE -*.pdf
 - INFORME COORDENADAS GEOGRAFICAS/PLANAS -*.pdf
 - 4.3.2_ROVER
 - INFORME PROCESAMIENTO LINEAS BASE -*.pdf
 - INFORME COORDENADAS GEOGRAFICAS/PLANAS -*.pdf
- 5. PROCESAMIENTO OPTICO
 - REPORTE TECNICO CALCULO POLIGONAL .pdf
 - REPORTE TECNICO CALCULOS PUNTOS LINDERO .pdf
- 6. INFORME
 - 6.1 INFORMACION GEOGRAFICA
 - 6.1.1_GDB
 - PREDIO -*.gdb
 - 6.1.2_PLANO GENERAL



	GUIA	REPLANTEO, VERIFICACION Y PARCELACION	CÓDIGO	GINFO-G-004
	ACTIVIDAD	GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	VERSIÓN	4
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	3/10/2022

- PREDIO -*.pdf
 - 6.1.3_MXD GENERAL
 - PREDIO -*.mxd
 - 6.1.4_SHAPE
 - PREDIO -*.shp
 - 6.1.5_DWG
 - PREDIO -*.dwg
 - 6.1.6_IMAGEN
 - ORTOFOTOGRAFIA -*.JPG/*.TIFF
 - INFORME PROCESAMIENTO IMAGEN
 - 6.2_DOCUMENTOS
 - GINFO-F-003 Forma ACTA DE COLINDANCIA.pdf (*)
 - GINFO-F-007 Forma CRUCE-DE-INFORMACIÓN-GEOGRÁFICA.pdf (*)
 - GINFO-F-009 Forma REDACCIÓN-TÉCNICA-DE-LINDEROS.pdf (*)
 - GINFO-F-008 Forma INFORME DETALLADO LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.PDF
- 7. INFORMACION ADICIONAL
 - 7.1_DOCUMENTACION JURIDICA
 - 7.2_CATASTRO

NOTA: los documentos con asterisco (*) se deben realizar en los casos que el proceso misional lo requiera

	GUIA	REPLANTEO, VERIFICACION Y PARCELACION	CÓDIGO	GINFO-G-004
	ACTIVIDAD	GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	VERSIÓN	4
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	3/10/2022

2. VERIFICACION EN CAMPO

Definición Verificación.

Consiste en corroborar sobre el terreno puntos o un polígono, los cuales fueron allegados a la ANT (a través de una misional), sin validación técnica, con el fin de corroborar espacialmente su ubicación sin la realización de toma de información.

Objetivo.

Verificar que la información extraída de un insumo topográfico corresponda con su ubicación en el terreno, permitiendo hacer control de calidad y/o corroborar los levantamientos topográficos hechos, y así determinar si el proceso se encuentra acorde al requerimiento.

Insumos:

Para la verificación de la información es necesario tener los siguientes insumos:

- Plano Digital (Formanto shape o dwg), con sistema y origen de coordenadas.
- Equipo de rastreo GNSS.

Procedimiento en Oficina.

En este proceso se extrae la información del plano suministrado (puntos y/o polígonos), y de acuerdo al sistema de coordenadas se incorpora dicha información en un equipo GNSS. Al mismo tiempo, se realiza un análisis geográfico de acuerdo al proceso de la misional según corresponda y seguidamente se realiza el desplazamiento al terreno para corroborar la información.

Procedimiento en Campo.

Ya en terreno y cargada la información en el equipo, se procede a abrir el software del equipo GNSS del predio a replantear. Con esta información se inicia la verificación teniendo en cuenta que la información suministrada corresponda tanto espacial como administrativamente a la que fue allegada inicialmente a la ANT.

Es importante corroborar que el equipo utilizado en campo para la verificación sea de las mismas características o superiores al equipo al insumo inicial, en caso de no contar con el equipo respectivo se debe emplear una metodología acorde a la validación, esto con el fin de garantizar el resultado final de la verificación.

El resultado de la visita permite validar la ubicación geográfica del insumo y evidencia adicionalmente el cumplimiento de las características aportadas como insumo.

ESTRUCTURA DIGITAL DEL PRODUCTO:

	GUIA	REPLANTEO, VERIFICACION Y PARCELACION	CÓDIGO	GINFO-G-004
	ACTIVIDAD	GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	VERSIÓN	4
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	3/10/2022

- 1. REGISTRO FOTOGRAFICO
 - LINDERO
 - CONSTRUCCIONES
 - COBERTURAS
- 2. INFORME
 - 2.1 INFORMACION GEOGRAFICA
 - 2.1.1_GDB
 - PREDIO -*.gdb
 - 2.1.2_SHAPE
 - PREDIO -*.shp
 - 2.1.3_DWG
 - PREDIO -*.dwg
 - 2.1.4_PLANO GENERAL
 - PREDIO Y/O PUNTOS VERIFICADOS -*.pdf
 - 2.2_DOCUMENTOS
 - GINFO-F-008 Forma INFORME DETALLADO LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.PDF

	GUIA	REPLANTEO, VERIFICACION Y PARCELACION	CÓDIGO	GINFO-G-004
	ACTIVIDAD	GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	VERSIÓN	4
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	3/10/2022

3. PARCELACION (DISEÑO – MATERIALIZACION)

Definición

La parcelación, es la división física y jurídica que se realiza a un predio de mayor extensión teniendo en cuenta el área y forma de un levantamiento topográfico o planimétrico predial (LPP) previo.

Objetivo

Diseñar y materializar predios o parcelas con base en un Levantamiento Topográfico o LPP que cumple las especificaciones técnicas mínimas requeridas de acuerdo con la normatividad vigente.

Insumos:

A. Diseño

Para el diseño de la parcelación es necesario contar con:

- Concepto de la Unidad Agrícola Familiar - UAF
- Concepto de Ronda Hídrica (En caso de ser necesario)
- Numero de parcelas a definir de acuerdo con la solicitud
- Los predios de mayor extensión a parcelar deben contar con la validación técnica de acuerdo con Circular 10 ANT de 2021
- Información del predio previamente validado con concepto favorable
 - Base de Datos Geográfica – GDB
 - Plano en formato PDF
- Definición de áreas Útiles (Coberturas – restricciones Ambientales)

B. Materialización

Para la implementación de la parcelación es necesario contar con:

- Diseño de la parcelación aprobado o validado en formato digital, con sistema y origen de coordenadas.
- Equipo de rastreo GNSS.
- Plan de trabajo definido en oficina

Procedimiento en Oficina.

A. Diseño

Al momento de construir o diseñar las parcelas se debe tener en cuenta que:

	GUIA	REPLANTEO, VERIFICACION Y PARCELACION	CÓDIGO	GINFO-G-004
	ACTIVIDAD	GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	VERSIÓN	4
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	3/10/2022

- El diseño se debe realizar sobre un polígono o levantamientos validado y entregado por el área o enlace del área misional correspondiente.
- Todas Las parcelas y áreas comunes diseñadas deben contar con acceso (Vehicular o peatonal) y cumplir con la UAF establecida en el concepto
- No pueden sobrepasar los linderos del predio de mayor extensión
- No se puede sobreponer con otras parcelas
- Si existe espacios remanentes se deben describir en el informe
- Las vías, caminos y/o servidumbres existentes o diseñadas se deben demarcar en los planos.
- Debe generar un plano general donde se indique toda la parcelación con servidumbres
- Se debe tener en cuenta todos los conceptos de rondas y áreas de protección emitidos por las autoridades o profesionales competentes
- Se deben identificar las áreas comunes de acuerdo con proceso misional o solicitud del área.
- Las parcelas diseñadas no deben ser nombradas globos, dado que la descripción de globo se refiere a un mismo predio y no una parcelación

B. Materialización

Al momento de materializar la parcelación debo tener en cuenta:

- El diseño previamente validado con concepto de aprobación GINFO-F-017
- El numero de parcelas a replantear (creación de un plan de trabajo)
- Datos digitales de los predios o parcelas a materializar

Procedimiento en Campo.

A. Diseño

mesa técnica con los beneficiarios, validando el diseño de las parcelas a materializar.

B. Materialización

Se debe contar con el acompañamiento de la comunidad y el procedimiento de demarcación en campo

Se debe contar con el diseño validado por la comunidad y el área de aseguramiento de calidad

En caso de tener modificaciones en campo por diversas causas, se debe contar con el levantamiento del punto cumpliendo las especificaciones de la normatividad vigente y su respectivo ajuste en los resultados finales (planos, Bases de datos y documentación asociada)

Se debe contar con actas de reunión donde se manifieste la recepción por parte de la comunidad indicando conformidades o inconformidades de la materialización

	GUIA	REPLANTEO, VERIFICACION Y PARCELACION	CÓDIGO	GINFO-G-004
	ACTIVIDAD	GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	VERSIÓN	4
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	3/10/2022

ESTRUCTURA DIGITAL DEL PRODUCTO:

A. DISEÑO

1. INFORME

1.1 INFORMACION GEOGRAFICA

1.1.1_GDB

- PARCELACIÓN COMPLETA -*.Gdb

1.1.2_PLANO GENERAL

- PARCELACIÓN GENERAL -*.Pdf
- PLANO INDIVIDUAL POR PARCELA O ÁREA COMÚN-*.Pdf

1.1.3_MXD GENERAL

- PARCELACIÓN GENERAL -*.Mxd
- PLANO INDIVIDUAL POR PARCELA O ÁREA COMÚN-*.Mxd

1.1.4_SHAPE

- PARCELACIÓN GENERAL -*.Shp
- PLANO INDIVIDUAL POR PARCELA O ÁREA COMÚN-*.Shp

1.1.5_DWG

- PARCELACIÓN GENERAL -*.Dwg
- PLANO INDIVIDUAL POR PARCELA O ÁREA COMÚN-*.Dwg

2.2_ DOCUMENTOS

- GINFO-F-007 FORMA CRUCE-DE-INFORMACIÓN-GEOGRÁFICA-*.Pdf (PLANO GENERAL)
- GINFO-F-009 FORMA REDACCIÓN-TÉCNICA-DE-LINDEROS-*.Pdf (POR PARCELA)

7. INFORMACION ADICIONAL

7.1_DOCUMENTACION JURIDICA

- CONCEPTO CAR
- CONCEPTO UAF

7.2_CATASTRO



	GUIA	REPLANTEO, VERIFICACION Y PARCELACION	CÓDIGO	GINFO-G-004
	ACTIVIDAD	GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	VERSIÓN	4
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	3/10/2022

B. MATERIALIZACIÓN

- 1. ESQUEMAS
 - GINFO-F-010-CARTERA DE CAMPO-OPTICOS-AAA-MM-DD.pdf
 - GINFO-F-011-CARTERA DE CAMPO-GNSS-AAA-MM-DD.pdf
- 2. DATOS DE CAMPO
 - 2.1_GNSS
 - 2.1.1_ CRUDOS
 - BASE
 - AAAA-MM-DD
 - ROVER
 - AAAA-MM-DD
 - 2.1.2_RINEX
 - BASE
 - AAAA-MM-DD
 - ROVER
 - AAAA-MM-DD
 - 2.2_OPTICOS
 - 2.2.1_ CRUDOS
- 3. REGISTRO FOTOGRAFICO
 - BASE
 - LINDERO (Parcela o Área Común)
 - CONSTRUCCIONES
- 4. PROCESAMIENTO GNSS
 - 4.1_ESTACIONES PERMANENTES
 - 4.1.1_IGAC
 - 4.1.2_ GEORED
 - 4.1.3_ COORDENADAS SEMANALES
 - 4.2_EFEMERIDFES
 - 4.3_INFORMES POST-PROCESAMIENTO
 - 4.3.1_BASE
 - INFORME AJUSTE DE RED -*.pdf
 - INFORME PROCESAMIENTO LINEAS BASE -*.pdf
 - INFORME COORDENADAS GEOGRAFICAS/PLANAS -*.pdf
 - 4.3.2_ROVER
 - INFORME PROCESAMIENTO LINEAS BASE -*.pdf
 - INFORME COORDENADAS GEOGRAFICAS/PLANAS -*.pdf
- 5. PROCESAMIENTO OPTICO



	GUIA	REPLANTEO, VERIFICACION Y PARCELACION	CÓDIGO	GINFO-G-004
	ACTIVIDAD	GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	VERSIÓN	4
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	3/10/2022

- REPORTE TECNICO CALCULO POLIGONAL .pdf
- REPORTE TECNICO CALCULOS PUNTOS LINDERO .pdf
- 6. INFORME
 - 6.1 INFORMACION GEOGRAFICA
 - 6.1.1_GDB
 - PREDIO GENERAL -*.gdb
 - 6.1.2_PLANO GENERAL
 - PLANO GENERAL DE LA PARCELACION-*.pdf
 - PLANO INDIVIDUAL POR PARCELA O ÁREA COMÚN-*.pdf
 - 6.1.3_MXD GENERAL
 - PREDIO GENERAL -*.mxd
 - PLANO POR PARCELA-*.mxd
 - 6.1.4_SHAPE
 - PREDIO GENERAL -*.mxd
 - PLANO POR PARCELA-*.mxd
 - 6.1.5_DWG
 - PREDIO GENERAL -*.mxd
 - PLANO POR PARCELA-*.mxd
 - 6.2_DOCUMENTOS
 - GINFO-F-007 Forma CRUCE-DE-INFORMACIÓN-GEOGRÁFICA.pdf
 - GINFO-F-009 Forma REDACCIÓN-TÉCNICA-DE-LINDEROS.pdf *
 - GINFO-F-012 Forma INFORME DE REPLANTEO – PARCELACION.PDF
- 7. INFORMACION ADICIONAL
 - 7.1_DOCUMENTACION JURIDICA
 - 7.2_CATASTRO

NOTA: Los archivos correspondientes a GINFO-F-009 se debe realizar por parcela o área común materializada en campo.

	GUIA	REPLANTEO, VERIFICACION Y PARCELACION	CÓDIGO	GINFO-G-004
	ACTIVIDAD	GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	VERSIÓN	4
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	3/10/2022

DESCRIPCION DE ENTREGABLES:

1. ESQUEMAS: Carpeta que contiene los archivos correspondientes a cada cartera de campo en formato .pdf del levantamiento dependiendo del método empleado (GNSS u ÓPTICO) identificándolo con la fecha en formato AAAA-MM-DD.

GINFO-F-010-CARTERA-DE-CAMPO-ÓPTICOS-AAAA-MM-DD.pdf

GINFO-F-011-CARTERA-DE-CAMPO-GNSS-AAAA-MM-DD.pdf

2. DATOS DE CAMPO: la información de campo se divide de acuerdo con la metodología aplicada es decir en dos grandes ítems, Ópticos y GNSS. También depende de los datos recolectados en campo de acuerdo con el procedimiento de replanteo.

2_1_GNSS: Esta información se divide en una subcarpeta denominada Base y Rover.

2_1_1_CRUDOS: Carpeta que contiene los archivos crudos para la Base y Rover, organizados por cada día de rastreo, en caso de contener varios días de rastreo se debe almacenar por cada día de rastreo, en una subcarpeta nombrada con la fecha del día de observación separada por guiones (AAAA-MM-DD), Las extensiones de los archivos varían dependiendo del equipo GNSS utilizado.

2_1_2_RINEX: Carpeta que contiene los archivos en formato Rinex para la Base y Rover organizado por cada día de rastreo nombrados con la fecha del día Juliano y/o Numero Pto de la observación. En caso de contener varios días de rastreo se debe almacenar por cada día de rastreo, en una subcarpeta nombrada con la fecha del día de observación separada por guiones (AAAA-MM-DD), Las extensiones de los archivos varían dependiendo del equipo GNSS utilizado.

2_2_OPTICOS: Carpeta que contiene los archivos crudos en el sistema de referencia MAGNA-SIRGAS, Origen Nacional, obtenidos en la poligonal y datos del levantamiento. Los archivos se nombrarán con el nombre del predio en formato *.raw y rw5. Además, deberá contener el certificado de calibración del equipo óptico empleado con fecha de expedición no mayor a Tres (3) meses, Los archivos se entregarán en formato *.raw y *.pdf.

3. REGISTRO FOTOGRAFICO: Carpeta que contiene las imágenes en formato .jpg de las vistas y deben ser almacenadas de acuerdo con la Base, linderos Construcciones y coberturas en carpetas nombradas de la siguiente manera:

3_1_BASE

3_2_LINDEROS

3_3_CONSTRUCCIONES

3_4_COBERTURAS

	GUIA	REPLANTEO, VERIFICACION Y PARCELACION	CÓDIGO	GINFO-G-004
	ACTIVIDAD	GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	VERSIÓN	4
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	3/10/2022

4. PROCESAMIENTO GNSS: La carpeta contiene tres subcarpetas denominadas Estaciones Permanentes, Efemérides, Informes Post procesamiento las cuales se detallan a continuación.

4_1_ESTACIONES PERMANENTES: Carpeta que contiene la información disponible utilizadas para el posprocesamiento de la información GNSS.

4_1_1_IGAC: Contiene la información de las bases permanentes del IGAC.

4_1_2_GEORED: Contiene la información de las bases permanentes del Servicio Geológico Colombiano.

4_1_3_COORDENADAS SEMANALES: Contiene el reporte de Las coordenadas semanales del Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas (SIRGAS).

4_2_EFEMERIDES: Carpeta que contiene los archivos de Efemérides del día o días del posicionamiento, a ser utilizados durante el proceso de la información.

4_3_INFORMES POSPROCESAMIENTO: Carpeta que contiene los informes del procesamiento de la información GNSS tomada en campo.

4_3_1_BASE: Carpeta que contiene los informes de Ajuste de Red, Procesamiento de líneas base e informes de coordenadas geográficas y planas del traslado desde puntos MAGNA-SIRGAS.

4_3_2_ROVER: Carpeta que contiene los informes de procesamiento de líneas base, coordenadas geográficas y planas de los puntos tomados en el levantamiento.

5. PROCESAMIENTO OPTICO: La carpeta contiene dos subcarpetas denominadas Poligonal, y Lindero-radiación, las cuales se detallan a continuación.

5_1_1_REPORTE TECNICO CALCULO POLIGONAL: Carpeta que contiene el archivo de cálculo de la poligonal y radiación en formato .xls y .pdf. Además, se entregará un esquema de determinación de la poligonal trazada.

5_2_REPORTE TECNICO CALCULOS PUNTOS LINDERO: Carpeta que contiene el archivo de cálculo de linderos en formato .xls y .pdf.

6. INFORME: se encuentra subdividido en dos grandes temas que son Información Geográfica y Documentos

6_1_INFORMACION GEOGRAFICA: contiene las carpetas correspondientes a la información geográfica denominadas de la siguiente manera, Base de datos Geográfica (GDB), Plano, Plantilla, Shape, DWG, Imagen, los cuales se detallan a continuación:

	GUIA	REPLANTEO, VERIFICACION Y PARCELACION	CÓDIGO	GINFO-G-004
	ACTIVIDAD	GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	VERSIÓN	4
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	3/10/2022

611_GDB: Carpeta que contiene la base de datos geográfica de acuerdo con la estructura establecida por la ANT. El archivo se entregará en formato *.gdb y/o *.mdb, *.xtf, y vendrá denominado con el nombre del predio.

612_PLANO: Carpeta que contiene la salida gráfica con todas las características de acuerdo con lo que establece la norma. El archivo se entregará en formato *.pdf vendrá denominado con el nombre del predio y/o parcela. Para el caso de parcelación se deberá entregar un plano general de la parcelación y plano individual de cada parcela.

613_PLANTILLA: Carpeta que contiene el documento de mapa con las características técnicas de las capas de este, su diseño de página y sus propiedades. El archivo se entregará en formato de acuerdo con el software utilizado y vendrá denominado con el nombre del predio.

614_SHAPE: Carpeta contiene información en formato Shape, esta debe ser nombrada de acuerdo a la cobertura que corresponda y cumplir con los elementos mínimos que conforman el archivo en formato Shape (shp), Shape Index (.shx), dBase (.dbf), Project (.prj).

615_DWG: Carpeta que contiene el plano del predio en formato .dwg (Drawing) utilizado principalmente por el programa AutoCAD. El archivo vendrá denominado con el nombre del predio. (opcional)

6_2_DOCUMENTOS: Carpeta que contiene los informes y documentos que soportan el procedimiento topográfico. Los archivos entregados corresponden a:

Informe de replanteo Topográfico GINFO-F-012: informe técnico en formato *.pdf donde se detalla los datos mínimos del levantamiento

Acta de colindancias GINFO-F-003: formato *.pdf de acuerdo con el modelo empleado por la ANT y elaborado según Decreto 148 del 2020 (DANE).

Cruce de información Geográfico GINFO-F-007: formato *.pdf que contiene los cruces espaciales del predio de estudio con las distintas capas geográficas de acuerdo con el repositorio que dispone la ANT.

Redacción Técnica de Lindero GINFO-F-009: formato *.pdf de acuerdo con el modelo empleado por la ANT y elaborado según Resolución Conjunta IGAC 1101 SNR 11344 del 2020. Para el caso de parcelación se deberá entregar una redacción por cada parcela de manera individual.

7. INFORMACION ADICIONAL: esta carpeta contiene toda la información que hace parte del procedimiento y que no hace parte de los otros ITEM, esta información se encuentra dividida en dos subcarpetas denominadas documentación jurídica, y catastral

	GUIA	REPLANTEO, VERIFICACION Y PARCELACION	CÓDIGO	GINFO-G-004
	ACTIVIDAD	GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	VERSIÓN	4
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	3/10/2022

7_1_DOCUMENTACION_JURIDICA: Carpeta que contiene todos los archivos jurídicos del predio que sean considerados importantes para la ejecución de las actividades topográficas, geográficas y catastrales. Los archivos pueden estar en distintos formatos según corresponda (.docx, .pdf, .jpg etc).

7_2_CATASTRO: Carpeta que contiene las consultas catastrales IGAC o según corresponda, que soporte los análisis previos del estudio realizado, los archivos pueden estar en distintos formatos según corresponda.



	GUIA	REPLANTEO, VERIFICACION Y PARCELACION	CÓDIGO	GINFO-G-004
	ACTIVIDAD	GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	VERSIÓN	4
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	3/10/2022

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción
31/07/19	01	Se actualizó el documento con la estructura de resultados a entregar y la metodología que se debe emplear con los equipos de la ANT para el procedimiento de replanteo. Partiendo del modelo de operación planteado desde la Dirección General, donde el equipo de topografía es transversal a todos los procesos misionales, se decidió trasladar toda la documentación al proceso de Gestión de la Información por lo cual la primera versión fue eliminada y trasladado el documento a este proceso como una primera versión.
10/08/20	02	Se actualiza el documento debido a errores ortográficos y cambio en la numeración de documentos a entregar.
03/03/21	03	Se realizó un ajuste en los productos a entregar por cambios en la nueva reglamentación de orden nacional que define una estructura de carpetas para los levantamientos planimétricos prediales. Resolución IGAC 388 - 2020, Resolución IGAC 509 - 2020. Resolución IGAC 643 – 2018
3/10/2022	04	Se actualizo guía en su totalidad debido a que se considera necesario determinar actividades y estructuras de almacenamiento definidas para cada uno de los temas tratados en el documento, de igual manera se ajusta de acuerdo con la normatividad vigente establecida por la autoridad catastral competente – IGAC.

Elaboró: Gonzalo Solano Fajardo	Revisó: William Cortes Bolívar	Aprobó: Rafael Enrique Hurtado Camacho
Cargo: Contratista - Dirección General, Geografía, Topografía y Catastro	Cargo: Contratista - Dirección General, Geografía, Topografía y Catastro	Cargo: Asesor de despacho Dirección General, Experto Código G3 Grado 08
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO